UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS, ID Nº 233608

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE del año dos mil doce, siendo las 07:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto), Lic. Jorge Doldán (Enc. De SUOC del Hospital Distrital de Itá),** a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 03/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos, Equipos de Oficinas y Otros, ID Nº 233608***, destinado a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 432/2012 de fecha 03 de OCTUBRE del 2012 con Exp. Nº 336685.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 08 de OCTUBRE de 2012 a las empresas: DOCUNET SA; CLIMARCO SRL; MICROSYS SRL; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA; y SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO).----------

3- Se procede a la Apertura de las 3 (tres) ofertas presentadas en fecha quince del mes de octubre del año 2012, a las 10:00 horas, conforme consta en el acta labrado, en el acta de apertura se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Acreditación del Firmante	SIPE	Monto de la Oferta	Nº de Folio
DOCUNET S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1215942	4.900.000.-	1 AL 36
PC`S SERVICIOS	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1215799	52.030.000.-	01 AL 69
DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1215967	11.090.000.-	01 AL 62

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

4- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 19 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de SUOC
Hospital Distrital Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria DACP y PC

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

b) Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente, en donde se visualiza que existe un error aritmético en la multiplicación del ítem 4, por parte de la firma PC`S SERVICIOS, además de un error aritmético en la suma total de la oferta quedando como se visualiza a continuación:

Monto Total de la Oferta	Monto total Corregido
52.030.000.-	**39.750.000.-**

5- **Documentos adicionales solicitados:**
Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en el numeral 10 y 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación:

a) Por Nota Nº 459/2012 a la firma DHAL S.A., una Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos; Planilla de Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados.
b) Por Nota Nº 460/2012 a la firma PC`S SERVICIOS, una Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos; Listado de Personal Técnico con Curriculum Vitae y copia autenticada de los contratos con entes públicos y/o privados de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales que deberán presentar independientemente de lo solicitado.

Arrimando, todas las empresas, contestación de lo solicitado en el plazo establecido.----------

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:** *para la misma se ha considerado el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinda en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.*----------

- Ítem 31 y 32: en donde la primera mejor oferta de ambos correspondiente a la firma PC`S Servicios, sin embargo, la segunda mejor oferta corresponde a la firma DOCUNET S.A., considerando que estos últimos son representantes exclusivos de la marca de los bienes a ser reparados y mantenidos, realizaron la verificación técnica de los equipos, recomendamos que dichos ítems sean adjudicados a esta última, a fin de garantizar un mejor servicio acorde a las necesidades reales de los equipos.----------
- Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma DHAL Tecnologías y Servicios S.A., los ítems 12; 13; 14; 15; 16; 23; 29; 30; 26; 44; 47; 48; 49; 50; 51; 54; 55; 57; 65; 69; 71; 72; 82; 86; 90; 91; 92; 93; 96; 101; 102; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132 y 133, por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------
- Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma PC`S Servicios, los ítem 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26; 27; 28; 33; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 45; 46; 52; 53; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 85; 87; 88; 89; 94; 95; 97; 98; 99; 100; 103; 105; 105; 106; 108; 109 y 110, por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------
- Ítems 104 y 107: la primera mejor oferta perteneciente a la firma PC`S Servicios, luego de verificar la documentación presentada, se constata que la documentación arrimada por la firma sobre su personal técnico capacitado posee mayor conocimiento en lo relacionado a equipos informáticos, por lo que se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta de los mismos pertenecientes a la firma DHAL Tecnologías y Servicios S.A. puesto que se verifica que la documentación arrimada de los personales técnicos poseen la certificación para la realización del servicio de mantenimiento de los equipos de refrigeración y aires acondicionados.----------

7- **Finalmente este comité recomienda adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DOCUNET S.A.	80027414-8	31 y 32	**4.900.000.-**
PC`S SERVICIOS	50078830-8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26; 27; 28; 33; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 45; 46; 52; 53; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 85; 87; 88; 89; 94; 95; 97; 98; 99; 100; 103; 105; 105; 106; 108; 109 y 110	**22.490.000.-**
DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.	80059830-0	12; 13; 14; 15; 16; 23; 29; 30; 26; 44; 47; 48; 49; 50; 51; 54; 55; 57; 65; 69; 71; 72; 82; 86; 90; 91; 92; 93; 96; 101; 102; 104; 107; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132 y 133	**11.090.000.-**
TOTAL ADJUDICADO			**38.480.000.-**

Son Guaraníes: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Srta. Maby L. González Lesmo
Jefa de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DEPTO. CENTRAL
Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Lic. Jorge Doldán
Jefe de SUOC
Hospital Distrital de Ità